

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de la Comunidad Andina

Respecto a la propagación del coronavirus (COVID-19)

Presidencia Pro Témpore de Bolivia



Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los Países Miembros de la Comunidad Andina, conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, durante la Presidencia Pro Témpore de Bolivia,

DECLARAN:

1. Su gran preocupación por la propagación en la región del Coronavirus (COVID19) que ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia.
2. Su compromiso para adelantar todos los esfuerzos que sean necesarios para contrarrestar la propagación del Coronavirus en sus territorios.
3. La importancia de intercambiar en tiempo real, información epidemiológica y diagnósticos del avance de esta enfermedad, para la oportuna toma de decisiones, así como compartir experiencias exitosas en la mitigación de la expansión del virus.
4. Su voluntad para que las Autoridades competentes evalúen posibles medidas viables para la compra conjunta de insumos médicos a fin de responder efectivamente a las necesidades generadas por la emergencia que vienen encarando los Países Miembros.
5. La importancia, de fortalecer los mecanismos de integración sanitaria regional para lograr resultados rápidos y eficientes frente a la actual crisis.
6. La necesidad de optimizar los mecanismos de coordinación, colaboración e intercambio de información entre los Países Miembros bajo el principio de solidaridad y en pro del fortalecimiento de la integración andina.
7. La importancia de enfrentar los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia, y de articular esfuerzos a través de los mecanismos e instituciones existentes para la atención de este tipo de emergencias.
8. Su saludo a la disposición del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) de ofrecer cooperación técnica no reembolsable para iniciativas relacionadas con esta coyuntura global, y de requerirse fondos adicionales, cada país trabajaría de manera bilateral de acuerdo a la situación específica que llegue a presentarse.
9. La importancia de la cooperación internacional, incluyendo paquetes de financiamiento y ayuda de los países desarrollados e instituciones financieras, para enfrentar esta pandemia y sus consecuencias económicas.

10. La disposición para llevar a cabo reuniones virtuales, coordinadas por los Ministerios de Relaciones Exteriores, con la finalidad de coordinar acciones en áreas de interés regional frente a la pandemia en caso de estimarse necesario.

08 de abril de 2020

Compartir

Twitrear

Tel.: (591-2) 2408900 - 2409114 - 2408595

Fax: (591-2) 2408642 - 2408905

Correo electrónico: mreuno@rree.gob.bo (<mailto:mreuno@rree.gob.bo>)

Dirección: Plaza Murillo c. Ingavi esq. c. Junín

Ministerio de Relaciones Exteriores © 2016



 (<https://www.facebook.com/CancilleriaBolivia>)  (https://twitter.com/MRE_Bolivia)  (<https://www.youtube.com/channel/UCwXk93Z6DMMgrEwIIR0oxiA>)